



Criterios para Reconocer la Excelencia Académica en la Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez

(Certificaciones 04-10 y 04-44 del Senado Académico)

El Senado Académico aprobó el establecimiento de criterios uniformes para el reconocimiento de los estudiantes subgraduados de honor en la Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez (UPRM). Los criterios se enumeran a continuación:

1. Haber completado, por lo menos, un año como estudiante regular en la UPRM.
2. Poseer un índice académico general de por lo menos 3.30 al finalizar el segundo semestre del año académico anterior a la premiación.
3. Haber sido estudiante regular durante el año académico anterior a la premiación, o haber estado matriculado en los últimos cursos que le falten para completar el grado.
4. No haber obtenido calificaciones de D o F en el año académico anterior.
5. No haberse dado de baja parcial (W) en el año académico anterior a la premiación.
6. No haber sido sancionado por razones disciplinarias.